

*Acuerdo de 30 de junio, trasladando al ejército al guarda almacén, Capitan don Felipe Fitoria, y sustituyéndolo con don Felipe Gallo.*

El Gobierno :

Atendiendo á que los servicios del Capitan don Felipe Fitoria, guarda almacén de esta plaza, serán mas útiles en el Ejército, hoy que se halla de nuevo invadido el país por fuerzas del Salvador; y siendo necesario buscar una persona que, reuniendo las cualidades necesarias, lo sustituya en su destino; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Remuévese de su destino de guarda almacén, al Sr. Capitan don Felipe Fitoria.

2º Nómbrase en su lugar al Sr. don Felipe Gallo, con el sueldo de ley, quien, para entrar á desempeñar su destino, deberá rendir la fianza correspondiente.

Comuníquese. — Leon, junio 30 de 1863 — Castillo.

